



*Excmo. Ayuntamiento
de Villacarrillo (Jaén)*

C/. La Feria, n.º 1 - 23300 VILLACARRILLO

**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2022.-**

Señores/as concurrentes

Alcalde Presidente

D. Francisco Miralles Jiménez

Tenientes de Alcalde

D. Miguel Camacho Magaña

D. José Francisco López Salido

D^a. Francisca Hidalgo Fernández

D. Antonio García Martínez

D^a. Alba Márquez Peralta

Secretaria Accidental

D^a. Raquel Marín Colomina

ORDEN DEL DIA

PUNTO 1º.- ORDENACIÓN DE GASTOS. – Dada cuenta de la relación de gastos nº 04, de fecha de 25 de enero de 2022, efectuada por la Sra. Interventora Accidental, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar los gastos que en la misma se relacionan, según consta en el expediente, por un total de 68.186,41 euros con cargo al Presupuesto Municipal y por importe de 890,77 euros con cargo a la Residencia de Mayores “Padre Zegrí” y por importe de 1.103,96 euros con cargo a la Residencia de Adultos “Virgen del Rosario”.

PUNTO 2º.- ESCRITOS Y DISPOSICIONES GENERALES DE INTERÉS. - Asimismo, la Junta de Gobierno Local queda enterada de distintos escritos y comunicaciones de los que se le da cuenta.

PUNTO 3º.- LICENCIAS Y AUTORIZACIONES. –

I.- CEMENTERIO MUNICIPAL. - Vista la documentación presentada y los informes emitidos al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda conceder los siguientes nichos, al haberse abonado los derechos correspondientes:

- el nicho 4006/3ª Fila Bloque 12º del Cementerio-01 de Villacarrillo.
- el nicho 4005/2ª Fila Bloque 12º del Cementerio-01 de Villacarrillo.

PUNTO 4º.- BAJAS DISTINTOS SERVICIOS. – Se deja el asunto sobre la mesa para la próxima sesión.

PUNTO 5º.- RECLAMACIONES VARIAS. –

I.- RECLAMACIÓN DE SRA. XXX. – Se da cuenta del escrito presentado solicitando revisión de tasa por corte de vía pública por interés particular en su domicilio, por no ajustarse el tiempo liquidado con el que realmente se utilizó.

Vistos los informes emitidos al efecto, La Junta de Gobierno Local, Órgano competente por delegación expresa de la Alcaldía y por unanimidad, acuerda se proceda a efectuar lo siguiente:

- a) Anular y Minorar el recibo N° 2021/8453, por importe de 41,71 €.
- b) Practicar nueva liquidación, por importe de 10,43 € en concepto de Corte de Vía Pública el día 22/10/2021, por período inferior a una hora y categoría de calle “A”.

PUNTO 6º.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS. –

URGENCIAS. – La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda declarar urgente el tratamiento de los siguientes asuntos:

I.- CONTRATO MENOR SERVICIO. - Detectada la necesidad de llevar a cabo el Servicio de Plan de Medidas Antifraude, a fin de poder llevar a cabo un Proyecto Piloto de Plan de Acción Local de la Agenda Urbana Española, a través del cual debe instrumentarse parte de la inversión 6 de la componente 2 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobado por la Comisión Europea y el Gobierno de España. Para dicho Proyecto se ha concedido a este Ayuntamiento una subvención por importe de 100.000,00 euros.

Vistos los antecedentes que constan en el expediente y teniendo en cuenta las características del contrato que se pretende adjudicar.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local, Órgano competente por delegación expresa de la Alcaldía, y por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. Llevar a cabo la Entidad BERNAGERMDAL, S.L., el contrato menor para la prestación del Servicio de Plan de Medidas Antifraude, por el precio de 7.000,00 euros más 1.470,00 euros de I.V.A., y de conformidad con la oferta presentada que consta en el expediente.

SEGUNDO. - Aprobar el gasto correspondiente, por importe total con cargo a la partida 920-227.99/22.



Excmo. Ayuntamiento
de Villacarrillo (Jaén)

C/. La Feria, n.º 1 - 23300 VILLACARRILLO

TERCERO. - Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítense el pago si procede.

CUARTO. - Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

QUINTO. - Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

II.- INICIO EXPTE CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE ALQUILER DE MAQUINARIA OBRAS PFEA 2021 VILLACARRILLO. - Detectada la necesidad de llevar a cabo la contratación del suministro de materiales de obra y alquiler de maquinaria con operario para llevar a cabo las obras del PFEA 2021 en el núcleo de Villacarrillo.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y OBRA	
Objeto del contrato: Suministro de Materiales de obra y alquiler de maquinaria de construcción con operario (obra).	
Procedimiento de contratación: abierto sujeto a regulación armonizada	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV	
44114000-2 Hormigón	
44313000-7 Malla metálica	
14622000-7 Acero	
44300000-3 Cable, alambre y productos conexos	
14210000-6 Grava, arena, piedras machacadas y agregados	
34928400-2 Mobiliario urbano	
44100000-1 Materiales de construcción y elementos afines	
45500000-2 Alquiler de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil con maquinista	
31200000-8 - Aparatos de distribución y control de electricidad	
Valor estimado del contrato: 367.422,82 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 303.655,22 €	IVA%: (21%) 63.767,60 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 367.422,82 €	
Duración de la ejecución: Hasta 31 de diciembre de 2022	Duración máxima: Hasta 31-12-2022

LOTES:**A. LOTE NÚM. 1: HORMIGÓN**

Unidad	Nombre	Cantidad	Precio licitación	Importe licitación
m ³	Hormigón HP-35/B/15/Ila árido canto rodado para hormigón desactivado, armado con fibra de polipropileno monofilamento, sikafiber M-12 o similar	70	90,00 €	6.300,00 €
m ³	Hormigón HA-25/P/20/ Ila central	600	70,00 €	42.000,00 €
Importe Base				48.300,00 €
Importe IVA (21%)				10.143,00 €
Importe Total				58.443,00 €

B. LOTE NÚM. 2: ACEROS Y METÁLICOS

Unidad	Nombre	Cantidad	Precio licitación	Importe licitación
kg	Alambre atar 1,3 mm.	150	1,13 €	169,50 €
kg	Acero corrugado B 500 (DIAM. 8-12-16mm)	6.100,00	1,00 €	6.100,00 €
m ²	Mallazo electrosoldado 15x15 d=5	3.500,00	2,25 €	7.875,00 €
Importe Base				14.144,50 €
Importe IVA (21%)				2.970,35 €
Importe Total				17.114,85 €

C. LOTE NÚM. 3: ÁRIDOS

Unidad	Nombre	Cantidad	Precio licitación	Importe licitación
tm	Zahorra artificial	3.200	9,00 €	28.800,00 €
tm	Arena de río (0-5mm)	700	10,00 €	7.000,00 €
Importe Base				35.800,00 €
Importe IVA (21%)				7.518,00 €
Importe Total				43.318,00 €

D. LOTE NÚM. 4: MOBILIARIO URBANO

Unidad	Nombre	Cantidad	Precio licitación	Importe licitación
ud	Banco fundición	10	200,00 €	2.000,00 €
ud	Fuente fundic. Bebedero 1m	1	200,00 €	200,00 €
ud	Papelera acero 60 l	10	50,00 €	500,00 €
ud	Juego muelle ind. Animal colocado suelo duro	2	350,00 €	700,00 €
ud	Tobogán acero + Pehd. 5 a 12 años inst. suelo duro	2	1.000,00 €	2.000,00 €
ud	Tobogán acero + Pehd. 1-5 años inst. en suelo duro	2	800,00 €	1.600,00 €
ud	Columpio 5-12 AÑOS aceri+cadenas acero inox+ 2 asientos planos	2	900,00 €	1.800,00 €



*Excmo. Ayuntamiento
de Villacarrillo (Jaén)*

C/. La Feria, n.º 1 - 23300 VILLACARRILLO

ud	Conjunto modular 3-12 años 3 torres. (postes madera laminada tratada autoclave IV, paneles HDPE, barras acero inox., plataforma fenolico, certificado TUV, área seg aprox. 50 m2)	1	4400,00 €	4.400,00 €
ud	Elementos Biosaludables (acero galvanizado y pintado al horno, asientos HDPE) (cintura y espalda; miembros superiores, pectorales, deltoides y bíceps; musculatura de miembros superiores y flexibilidad y agilidad de las articulaciones de hombro y muñeca; movilidad de miembros inferiores; musculatura de miembros superiores e inferiores y mejora de de articulaciones; etc.)	6	650,00 €	3.900,00 €
m ²	SUELO CAUCHO CONTINUO 4 CM. (sbr + color encapsulado)	275	35,00 €	9.625,00 €
ud	Circuito gimnasia - calistenia - 9 aparatos (estructura metálica cincada y lacada en polvo, barras de acero inoxidable, paneles de polietileno de alta densidad, redes y cuerdas de diam. 16 m) (9 ejercicios mínimo, monkey bar, barras de pulso dobles, barras paralelas, anillas largas TRX, anillas cortas, bancos abdominales, espalderas dobles, etc.)	1	9.714,18 €	9.714,18 €
ml	Baranda metálica multicolor 1m altura parques infantiles	40	135,00 €	5.400,00 €
Importe Base				41.839,18 €
Importe IVA (21%)				8.786,23 €
Importe Total				50.625,41 €

E. LOTE NÚM. 5: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DIVERSOS

Unidad	Nombre	Cantidad	Precio licitación	Importe licitación
ml	Bordillo hormigón bicapa recto 17x28x50	1.250,00	6,50 €	8.125,00 €
ml	Bordillo rigola horm.30x16 cm (jardinero)	120	7,00 €	840,00 €
ml	Bordillo tipo BOTA 25x40x50	25	14,00 €	350,00 €
m ²	Terrazo relieve 30x30cm. Gris granallado	1000	6,50 €	6.500,00 €
ud	piezas hormigón prefabricado muro ecológico (32x31x175,5	500	3,50 €	1.750,00 €
m ²	Adoquín 8 cm espesor mod. Rustico 24x16x8	530	8,54 €	4.526,20 €
ud	Ladrillo cerámico 24x12x7	800	0,09 €	72,00 €
ud	Ladrillo hueco sencillo 25x12x4	100	0,08 €	8,00 €
ud	Ladrillo hueco doble 25x12x9	3.300,00	0,10 €	330,00 €
ud	Ladrillo macizo perforado	5.000,00	0,11 €	550,00 €
tm	Cemento CEM II/B-P 32,5 R en sacos 25Kg	101	85,00 €	8.585,00 €
tm	Cemento blanco BL-II 42,5 R Granel	0,5	332,09 €	166,05 €
kg	Cemento Adhesivo	200	0,45 €	90,00 €
tm	Yeso corriente	0,5	64,50 €	32,25 €
ud	Bloque hormigón gris 40x20x20	1000	0,75 €	750,00 €
m ²	Azulejo blanco. Hasta 30x60cm	150	10,00 €	1.500,00 €

m ²	Baldosa gres antideslizante 40x40 cm.	100	10,00 €	1.000,00 €
ml	Rodapié cerámico 7 cm.	100	2,50 €	250,00 €
tm	Albero	120	30,00 €	3.600,00 €
ud	ARQUETA A2 PREFABRICADO HORMIGON A2	3	150,00 €	450,00 €
ud	ARQUETA A1 PREFABRICADO HORMIGON A1	3	85,00 €	255,00 €
Importe Base				39.729,50 €
Importe IVA (21%)				8.343,19 €
Importe Total				48.072,69 €

F. LOTE NÚM. 6: ALQUILER DE MAQUINARIA

Unidad	Nombre	Cantidad	Precio licitación	Importe licitación
hr	Retro-Pala excavadora	1400	33,00 €	46.200,00 €
hr	Camión basculante	780	33,00 €	25.740,00 €
hr	Retro-Pala excavadora con martillo	450	43,00 €	19.350,00 €
Importe Base				91.290,00 €
Importe IVA (21%)				19.170,90 €
Importe Total				110.460,90 €

G. LOTE NÚM. 7: MATERIAL ELÉCTRICO

Unidad	Nombre	Cantidad	Precio licitación	Importe licitación
u	INTERRUPTOR AUTOMATICO OMNIPOLAR IIII 125 A	1	200,00 €	200,00 €
u	INTERRUPTOR DIFERENCIAL II 40 A/30 mA	1	75,71 €	75,71 €
u	INTERRUPTOR MAGNETOTÉRMICO II, DE 10-32 A	5	23,17 €	115,85 €
u	REJOJ PROGRAMADOR FUNCIONAMIENTO MENSUAL + PIA 20A/II + CONTACTOR	1	79,00 €	79,00 €
ud	ARMARIO METALICO HASTA 50 ELEMENTOS, MANDO Y DISTRIBUCIÓN, EMPO	1	350,00 €	350,00 €
u	LUMINARIA DOWNLIGHT EMPOTRABLE DIAM. 20CM - 20 W LED - 2400lm (4000k), IP65	10	80,00 €	800,00 €
u	PANTALLA EMPOTRAR 60X60 LED 44W	10	50,00 €	500,00 €
m	Tubo PVC corrugado M 20/gp5	419	0,17 €	71,23 €
ud	Caja mecan. empotrar enlazable	34	0,28 €	9,52 €
ud	Interruptor unipo. Niessen-Arco	23	9,31 €	214,13 €
ud	Base ench. schuko Niessen-Arco	19	8,80 €	167,20 €
ud	Tapa H-A y cerco met 70x70x6	6	180,00 €	1.080,00 €
ud	Cerco y tapa de fundición	1	39,07 €	39,07 €
ml	Conductor RZ1-K 1,5(Cu) (0,6/1Kv- libre halógenos)	1400	0,29 €	406,00 €
ml	Conductor RZ1-K 2,5(Cu) (0,6/1Kv- libre halógenos)	450	0,39 €	175,50 €
ml	Conductor RZ1-K 4(Cu) (0,6/1Kv- libre halógenos)	100	0,50 €	50,00 €
ml	Tubo PVC corrugado M 20/gp5 no propagador llama	200	0,38 €	76,00 €
ud	p.p. cajas, regletas y peq. material	47	0,26 €	12,22 €



Excmo. Ayuntamiento
de Villacarrillo (Jaén)

C/. La Feria, n.º 1 - 23300 VILLACARRILLO

ud	Interruptor SIMON 31 blanco	5	8,57 €	42,85 €
ud	Bloq.aut.emer. 70 lúmenes (Disalux serie Nova o similar)	6	52,00 €	312,00 €
ud	Bloq.aut.emer. 160 lúmenes (Disalux serie Nova o similar)	2	75,00 €	150,00 €
ud	Cjto. etiquetas y peq. material	8	2,37 €	18,96 €
ud	Farol tipo Villa fundición de aluminio y bloque óptico chapa aluminio anodizado negro 24 led 4000k. Driver e IP66 50w	20	550,00 €	11.000,00 €
ud	Lampara fluorescente TRIF.18W	30	3,36 €	100,80 €
ml	Tubería canalización diám. 200	460	4,00 €	1.840,00 €
ud	Columna de 4 m. Y 130 mm diám. en base acero S-235SR galvanizada y pintada en polvo de poliéster, incluso pernos de anclaje	20	480,00 €	9.600,00 €
ml	Cable de .06-1kv 4x6 mm2	400	4,00 €	1.600,00 €
ml	Tubo PVC corrugado =90 mm	300	1,12 €	336,00 €
ml	Tubo PVC corrugado =63 mm	1.200,00	0,90 €	1.080,00 €
ud	Tapa de fundición 400x400 i/ marco B125	64	25,00 €	1.600,00 €
ud	Tapa Arqueta A1 - D-400- A1	9	50,00 €	450,00 €
Importe Base				32.552,04 €
Importe IVA (21%)				6.835,93 €
Importe Total				39.387,97 €

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local, Órgano competente por delegación expresa de la Alcaldía, y por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: Ejecutar, por administración directa, las obras correspondientes al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2021 “DOTACIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS DIVERSAS CALLES DE VILLACARRILLO”, conforme al Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto Municipal y Arquitecto Técnico Municipal, aprobado en Junta de Gobierno Local, en sesión de 23 de junio de 2021. Dicho Proyecto tiene cabida dentro de un Plan Anual, el cual genera bastante empleo en el Municipio, así como mejora y creación de infraestructuras.

Quedando acreditado que la contratación del suministro de materiales de obra y alquiler de maquinaria por lotes, destinados a la ejecución de las obras del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) 2021 en el núcleo de Villacarrillo, mediante un contrato mixto de Suministro y Obra, sujeto a regulación armonizada, procedimiento abierto, es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto y posteriormente se dé cuenta de todo lo actuado a este mismo Órgano para resolver lo que proceda.

III.- ADQUISICIÓN DE TERRENOS EN MOGÓN. - Detectada y aprobada la necesidad para este Municipio proceder a la adquisición del bien cuyas características técnicas son:

- Suelo calificado como Suelo Urbano de Uso Industrial (TI-Tolerancia Industrial). Deberá tener la condición jurídica de solar.
- Ubicado dentro del caso urbano y lo más cercano al centro geográfico de Mogón.
- Su superficie total debe ser próximo a los 300 m².
- Que, de los existentes en Mogón, resulta idóneo, por cumplir las condiciones anteriores, parte de los terrenos ocupados por la antigua Cooperativa San Vicente, contando con la siguiente referencia catastral: 7045905VH9174N0001HL.

Considerando que el bien se va a destinar a la construcción de un Tanatorio en Mogón, ya que dicho Anejo carece de este tipo de servicio.

Visto que la Junta de Gobierno Local aprobó el expediente de contratación para la adquisición mediante procedimiento negociado del bien descrito en los antecedentes, convocando su licitación, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la adquisición y aprobó el gasto correspondiente con cargo a la partida 151-600/20 del Presupuesto Municipal.

Publicados los Anuncios correspondientes en la Plataforma de Contratación del Sector Público y Perfil de contratante de este Ayuntamiento, resulta que D. XXX, en representación de la Entidad Sociedad Cooperativa Andaluza San Vicente, ha presentado oferta la cual consta en el expediente.

Visto que la Junta de Gobierno Local calificó favorablemente la oferta presentada por D. XXX, en representación de la Entidad Sociedad Cooperativa Andaluza San Vicente, quien ofrece al Ayuntamiento un terreno Suelo Urbano Industrial, de 300 m², en la localización anteriormente indicada en Mogón, por el precio de 13.200,00 euros.

Examinada la documentación que obra en el expediente, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local, Órgano competente por delegación expresa de la Alcaldía, y por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Adjudicar a D. XXX, en representación de la Entidad Sociedad Cooperativa Andaluza San Vicente, la adquisición del bien de su propiedad sito en Avda. Guadalquivir núm. 33 de Mogón, Término Municipal de Villacarrillo, con una extensión superficial de trescientos metros cuadrados; Linderos: Norte parcela con referencia catastral 7045904VH9174N0001UL; Sur, resto de finca matriz; Este, Avda. del Guadalquivir y camino



*Excmo. Ayuntamiento
de Villacarrillo (Jaén)*

C/. La Feria, n.º 1 - 23300 VILLACARRILLO

vecinal, y oeste resto de finca matriz; Finca Registral núm.38025, por el precio de 13.200,00 euros, aprobando y ordenando el gasto correspondiente con cargo a la partida 151-600/20.

SEGUNDO. - De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas: Los gastos de elevación a Escritura Pública se abonarán de la siguiente forma: El Ayuntamiento de Villacarrillo la Notaria y la inscripción en el Registro de la Propiedad y el adjudicatario el Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Los demás gastos e impuestos que puedan generarse a consecuencia de la adquisición objeto del presente expediente serán por cuenta del adjudicatario. Además, serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen para la entrega de la cosa vendida, según lo dispuesto en la normativa aplicable y vigente.

TERCERO. - Publicar el correspondiente Anuncios en el Perfil de Contratante.

CUARTO. - Notificar al adjudicatario del contrato el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato de compraventa mediante Escritura Pública ante Notario, facultando al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de la misma.

QUINTO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Anotar la adjudicación en el Inventario Municipal de Bienes al efecto de actualizarlo, una vez formalizada.

SÉPTIMO. Remitir la documentación necesaria al Registro de la Propiedad para que efectúen los oportunos asientos registrales, según la Legislación hipotecaria.

IV.- INICIO EXPEDIENTE SUMINISTRO PLATAFORMA SOFTWARE “TURISMO DIGITAL INTELIGENTE”. - Se da cuenta de la necesidad de realizar el Suministro, Instalación y Desarrollo de una Plataforma Software “Turismo Digital Inteligente” de este Ayuntamiento, financiado por la Consejería de Turismo y Regeneración, Justicia y Administración Local (MUNITIC), ejercicio 2021.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: CONTRATO MIXTO SUMINISTRO-SERVICIO, CALIFICÁNDOSE COMO SUMINISTRO, ATENDIENDO AL CARÁCTER DE LA PRESTACIÓN PRINCIPAL.

Objeto del contrato: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA SOFTWARE “TURISMO DIGITAL INTELIGENTE”.

Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 30231300-0: Pantallas de visualización. 72210000: Servicios de Programación de paquetes de software. 72212500-4: Servicios de desarrollo de software de comunicación y multimedia.	
Valor estimado del contrato: 44.540,05 más I.V.A.	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 44.540,05 €	IVA%: 21% (9.353,41 €)
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 53.893,46 euros	
Duración de la ejecución: DOS MESES	Duración máxima: DOS MESES

Teniendo en cuenta que la necesidad a satisfacer es: suministro e instalación de dispositivos que ofrezcan información sobre recursos turísticos e inicien un nuevo modelo de relación con el ciudadano y el turista.

La prestación comprendida en el objeto del contrato no es posible de manera separada, por lo que es imposible realizar el suministro por lotes.

Vistos los informes de que obran en el expediente y a la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local, Órgano competente por delegación expresa de la Alcaldía, y por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: suministro, instalación y desarrollo de dispositivos que ofrezcan información sobre recursos turísticos e inicien un nuevo modelo de relación con el ciudadano y el turista.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que por la Intervención municipal se haga la retención de crédito, que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato y que emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.

QUINTO. De ser favorable la fiscalización previa, que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.



*Excmo. Ayuntamiento
de Villacarrillo (Jaén)*

C/. La Feria, n.º 1 - 23300 VILLACARRILLO

V.- AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL. - Vista la documentación presentada y, en especial, los informes de la Trabajador/a Social, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda conceder tres Ayudas de Emergencia Social, que serán gestionadas desde los Servicios Sociales Comunitarios.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - Se comentaron diversos asuntos de interés municipal.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión siendo trece horas y cuarenta y cinco minutos del día y en el lugar antes indicado, de todo lo cual se levanta la presente Acta, de la que, como Secretaria Accidental, certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCIDENTAL